



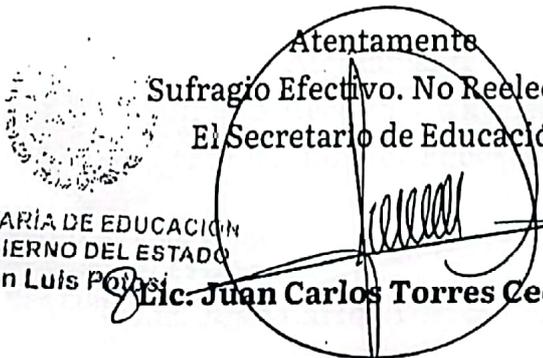
Oficio No. SE-081/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 10 de febrero de 2022

Felipe de Jesús Quezada Montaña

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5°, y 11 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027, se le designa como **COORDINADOR GENERAL DE REMUNERACIONES**, con adscripción a la Dirección de Administración de esta Dependencia, sabedores de que su aporte será en beneficio de la educación en nuestro Estado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

